

# Libertad

“LA LIBERTAD SE HA HECHO CONSERVADORA...”, (Maura)

Año III

Redacción: Juventud Maurista  
Administración: Reina, 4 principal

Salamanca 23 Enero 1915

Salamanca, trimestre... 1,00 peseta.  
España, idem... 1,00 —  
Número suelto, 5 céntimos.

Núm. 99

## Acción maurista

Después de la lucha tenaz de las juventudes mauristas y de aquella entusiasta y valiente propaganda del líder de nuestra causa, don Angel Ossorio y Gallardo, cuando a raíz del advenimiento al poder de los actuales gobernantes, pusieron de manifiesto los incondicionales del gran estadista señor Maura, las deslealtades de que éste fué objeto, por parte de muchos que a su sombra medraron, sobrevino un período de calma a consecuencia de la conflagración europea, pues era patriótico hacer un paréntesis a nuestras luchas interiores, para atender y estudiar debidamente la contienda exterior de las naciones en guerra, por si su choque repercutía aquí y nos veíamos envueltos en la conflagración.

El primero en ordenar que se suspendiera toda campaña contra el Gobierno, fué nuestro ilustre jefe, quien siempre atento a los intereses de la Patria, no quería entorpecer la gestión de los gobernantes, ya que el horizonte de la política exterior se mostraba tan oscuro y propicio a producir graves trastornos, que, sólo pudieran remediarse ayudando todos al Gobierno, o al menos, no entorpeciendo su labor, si ésta era beneficiosa a los intereses de España.

Pero ha transcurrido el tiempo y el señor Dato, que, seguramente desde que se hizo cargo del poder, no pensó ni practicó más política que la que sintetizan las consabidas frases de *ir tirando*, se ha propuesto no hacer nada de provecho y sí hundir más y más a la Patria, desatendiendo completamente todo cuanto sea útil en pro del engrandecimiento de la misma.

La cuestión es conservar el mando, crearse un partido de

paniaguados y gente agradecida, satisfacer vanidades y halagar y ser halagado, aunque mientras España perezca por la falta de hombres de buena voluntad, de talento y de honradez política inmaculada, condiciones que posee como el que más nuestro ilustre Jefe don Antonio Maura.

Y como esa política anémica, falta de iniciativas y exenta de grandes ideales que sigue el señor Dato, compromete a España, la posterga y acabará con la misma de no venir un cambio que modifique el pésimo estado a que nos ha conducido la gestión precaria de los “idóneos”, los mauristas vuelven a la liza, a la liza noble, llevando por divisa “todo por la Patria y para la Patria”.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a continuar nuestra labor en defensa de los grandes ideales que sustenta el preclaro estadista, el honrado ciudadano, el gran patricio don Antonio Maura.

La juventud maurista de Madrid ha iniciado la nueva propaganda; imítela las demás que en España constituyen el numeroso y valiente núcleo que trabaja en pro del “Maura sí”, y luchemos todos hasta que triunfen los ideales redentores de nuestro insigne Jefe.

**¿Qué les parecería a ustedes, el caso de un individuo que sabiendo oficiosa y reservadamente que se han dado órdenes para juzgarlo, pidiera en atento escrito que se le juzgara.**

**Graciosísimo ¿verdad?**

**Pues éste es un chiste en acción que se suele dar en la vida real, sin que se haya ocurrido utilizarlo antes para sainetes más o menos bufos.**

## Garage Moderno

Cocheras independientes .. Soldadura autógena .. Carrocerías de lujo .. Talleres de reparaciones .. Automóviles de alquiler.  
Paseo de la Glorieta. — Salamanca

## Las Diputaciones provinciales no gozan de independencia

Con motivo de la orden decretada por el Sr. Ministro de la Gobernación, en la que se prohíbe la celebración de la Asamblea de Diputaciones provinciales que había de tener lugar en Valladolid, para protestar del proyecto de Ley de zonas neutrales, se ha evidenciado claramente que las corporaciones provinciales conforme a la legislación actual, son organismos en absoluto dependientes de la voluntad del Gobierno.

Así lo ha manifestado el señor Sánchez Guerra al contestar a la interpelación explanada en el Congreso por el Diputado señor Silió.

Y en efecto, para hacerse cargo de la falta de independencia de las Diputaciones, bastará examinar ligeramente algunos de los artículos consignados en la vigente *Ley provincial*.

Al establecer el art. 28 las atribuciones de los Gobernadores civiles de provincia, dispone: 1.º que les corresponde *presidir* la Diputación y la Comisión provincial *con voto* cuando asista a sus sesiones. Es verdad que no suele esta autoridad hacer uso de tal derecho, pero es indudable que puede hacerlo.

En el 2.º apartado de dicho artículo, se encomienda también al Gobernador civil la facultad de *ejecutar los acuerdos* adoptados por la corporación provincial. Y por si aún fuera poco esto, el apartado 5.º de repetido artículo 28 le concede atribuciones para suspender los acuerdos de la Diputación y Comisión provincial.

Para este efecto, según dispone el art. 78, serán comunicados los acuerdos recaídos al Sr. Gobernador civil, dentro de tercer día.

De modo, que conforme a la

ley actual, las Diputaciones provinciales no pueden dar un paso sin contar con el beneplácito de sus superiores jerárquicos los Gobernadores de provincia.

Las facultades de los presidentes de estas corporaciones quedan reducidas a presidir las sesiones cuando no asistan los Gobernadores y a disponer lo necesario para la ordenación de pagos y a encauzar la recaudación de ingresos.

No tiene a su cargo la misión de convocar a las sesiones que hayan de celebrarse, pues según dispone el art. 62, ésta es función que compete al Gobernador civil.

No pueden ser menos autónomas las corporaciones provinciales.

La ley provincial no se adapta a las modernas corrientes. Por eso nuestro ilustre jefe D. Antonio Maura en el año de 1909 presentó a las Cortes un *proyecto de Régimen de Administración local*, en el cual tanto a los Ayuntamientos, como a las Diputaciones, se les concedía la autonomía y descentralización necesarias para poder cumplir sus cometidos con verdadero acierto.

La simple lectura de alguno de los artículos en lo que a la parte provincial se refiere, bastará para llevar al convencimiento del lector el laudable fin que con la reforma de la ley actual se proponía el autor del proyecto de Régimen de Administración y de la grandísima diferencia que existe, entre lo legislado actualmente y la reforma que se trataba de introducir.

El art. 273 dice: *Gobierna la provincia el Gobernador y la representa la Diputación provincial.*

El 336 dispone que los acuerdos de las Diputaciones serán ejecutivos desde luego. Dispone además, que serán puestos en conocimiento del Gobernador, al sólo efecto de que esta autoridad llame la atención acerca de las extralimitaciones legales si existieren.

La facultad de suspender los acuerdos, el art. 337 se la encomienda al Presidente de la corporación. También a este *corresponde exclusivamente* convocar a las sesiones que hayan de celebrarse.

El Presidente de la Corpora-

ción, conforme a lo establecido en el art. 381, tiene la facultad no sólo de convocar a sesión, sino presidir siempre éstas y ejecutar los acuerdos que se adopten.

El último párrafo de este artículo, encomienda al Gobernador la alta inspección de las Diputaciones, pero dispone que *siempre sin menoscabo de los derechos de ésta.*

El proyecto de referencia fué aprobado en su totalidad por el Congreso; y en el Senado quedó a falta de algunos artículos.

En Octubre de 1909 abandonó el poder el Sr. Maura y el laudable proyecto no pudo convertirse en Ley.

El Gobierno actual no ha insistido en su presentación a los cuerpos colegisladores.

El partido maurista no abandona la idea de ver su proyecto convertido en realidad.

A tal fin, en la circular que el Comité Central dirige a los provinciales dando instrucciones para la próxima campaña electoral, recomienda que los candidatos vayan a la lucha con el compromiso de dirigir sus esfuerzos a conseguir la aprobación del proyecto de Régimen de Administración local.

## DE LUMBRALES

Restablecida ya la calma, gravemente turbada por algunos días, hállanse las gentes afanosamente ocupadas en roturar la parte de la dehesa concedida en el vigente plan forestal por R. O., aunque suspendida después por una simple disposición de la Dirección general de Montes, lo que sin duda alguna dió origen al pasado conflicto, que pudo llevar el luto a muchas familias.

A la prudencia de los pocos que se consideran perjudicados con la roturación, a los sanos consejos de todas las autoridades y al comedimiento del vecindario, se debió el que no hubiera que lamentar el más desagradable incidente.

¡Lástima que no havan podido armonizarse los intereses de todos! Mas ya que así no ha podido ser, resignense los menos ante el bien de los más, pues harto tiempo ha venido ocurriendo lo contrario.

—La sociedad Humanitaria Lumbralense ha vuelto este año a organizar una serie de conferencias, que tanta fama y nombradía llegaron a alcanzar en los anteriores, por haber tomado parte en ellas prestigiosos oradores de la capital de la provincia Inauguradas por el señor Hernández Comerón, Alcalde de esta villa, con una de gran importancia, y de la cual ya se ocupó extensamente *El Salmantino*, le sucederá el joven comerciante de esta villa D. Primo Martín, de quien tanto bueno se espera. Confiamos en que dicha sociedad nos proporcionará algún orador nuevo de fuera de la localidad, pues muchos quedan y de reconocida fama.

—Los próximos Carnavales prometen estar animados, pues a ello contribuirán los premios acordados por el Ayuntamiento para comparsas y disfraces. Nos consta que son muchas las comparsas que se están organizando y que se disputarán el premio.

—La ampliación fotográfica que la mayoría del vecindario quiere ofrecer al Alcalde señor Comerón, y la que por acuerdo tomado ya por el Ayuntamiento será colocada en su sala de sesiones, ha sido encargada a una de las mejores casas de Madrid, esperando sea una verdadera obra de arte.

—Acompañados de sus respectivas señoras, pasaron algunos días entre nosotros nuestros paisanos y amigos D. José María Sánchez Arroyo, Comandante de Carabineros de Ciudad-Rodrigo y D. Rogelio Miguel del Corral, a quien podemos considerar como diputado provincial perpetuo, y el que entre otras mejoras regionales, ha puesto todo su empeño en la pronta terminación del puente de Higa Redonda, por cuyas activas gestiones lleva el título de diputado de Resbala, por cuyo nombre también se conoce dicho puente, el que es de importancia capital para las dos grandes regiones del Abadengo y Ribera.

El Corresponsal.

Lumbrales 20 de Enero de 1915.

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**  
 Clínica de los doctores ALONSO y SALCEDO  
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 9. — SALAMANCA  
 CONSULTA DE ONCE A UNA

## Los presupuestos

### merienda de negros

O CATORCE MESES DE PAZ

Contestando el Presidente del Consejo de ministros al señor Ossorio y Gallardo con motivo de la interpelación del diputado maurista al Gobierno, sobre su actuación parlamentaria, decía, candidamente el Sr. Dato: "El Gobierno, *con su política*, sigue desde hace catorce meses con la confianza honrosísima de la Corona y el apoyo de la mayoría parlamentaria: y lo que es más increíble para el Sr. Ossorio, *en paz* »

Desde luego que la política del Gabinete Dato es una política de paz, pero de una paz ficticia tejida con piel de los contribuyentes españoles en los telares de los contratistas del orden y de la tranquilidad pública. Una era de paz que durante la última etapa liberal y la presente conservadora lleva costada a la nación *900 millones de pesetas* de déficit en sus presupuestos. Una era de paz apuntalada por la tutela egoísta de Romanones y por la colaboración amistosa del *revolucionario* Lerroux que, ahora resulta ser partidario de las zonas neutrales por el aumento de valor que adquirirá una extensísima porción de terreno que recientemente ha comprado en Prat de Llobregat.

\*\*\*

La neutralidad por un lado y los Presupuestos que acaban de aprobarse en las Cortes, donde el que más y el que menos, desde el poder o desde la oposición ha sacado su tajadilla, explican bien a las claras estos *catorce meses* de paz octaviana de que hacía alarde el Sr. Dato contestando al Sr. Ossorio y Gallardo en la tarde del día 21 de Diciembre último. La discusión de presupuestos se hizo imposible por los trabajos de zapa del Conde travieso manejando el cotarro en la reunión de las minorías. La ley de Contabilidad, que debe tener carácter constitucional y cuya finalidad es impedir abusos y regularizar los gastos, ha sido pisoteada en esa

orgía parlamentaria que acaba de celebrarse en las Cortes.

Y esta paz, comprada a tan alto precio, ¿puede en modo alguno ser motivo de orgullo para los gobernantes? Los tres millones que dentro de pocos días, como primera partida de la serie, se entregará a los radicales y regionalistas de Barcelona para la Exposición de Industrias eléctricas ¿no es la explicación clara, terminante y positiva de que la ciudad condal no sea durante la situación Dato la ciudad del terrorismo y de la semana sangrienta?

\*\*\*

Siga la orgía y siga la política de corruptelas y de compadrazgos. Cállese la voz de los que gritan, con millones y millones, aunque estos millones salgan de otras sufridas regiones españolas que, al parecer, no tienen la suerte de ser gobernadas por *revolucionarios* del cuño de Lerroux. ¡Hermoso gobierno de paz el de la paz comprada!

\*\*\*

Los *valientes* trasnochadores de algunos pueblos de Castilla, regresan triunfadores de paz a sus casas, llevando de guardaespaldas subvencionados muchas veces a los licenciados de presidio. ¡Qué valientes!

## De la guerra

La ofensiva francesa no ha podido ser más desafortunada como lo confirman cuantos siguen el curso de las operaciones.

Han perdido cerca de 150.000 hombres, dejando en poder del enemigo una de las márgenes del río Aisne.

Lo que ha tenido también gran importancia y no ha sido conocido hasta la actual semana, es el desastre que han tenido los ingleses en la posesión alemana de Togo, en el Africa.

La escuadra escoltó unos transportes con más de 10.000 hombres y gran cantidad de víveres y elementos de combate, que desembarcaron, pero las fuerzas alemanas, conocedoras del terreno y convenientemente emboscadas, derrotaron completamente a los ingleses, haciéndoles muchos prisioneros y

cogiéndoles un enorme botín de guerra.

La lucha está paralizada en la Alsacia y en algunos puntos de Rusia a causa de las nieves.

En la Polonia siguen los combates, habiendo acumulado los alemanes numerosa artillería de sitio para cercar a Varsovia, esperándose de un momento a otro el ataque a esta plaza.

La ciudad inglesa de Yarmouth ha sido bombardeada por un aereoplano germano, que arrojó gran cantidad de bombas, causando muchos destrozos y víctimas.

Los alemanes siguen acumulando refuerzos en la línea del Aisne.

## LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido un folleto primorosamente confeccionado de la Casa Editorial de Barcelona de don Miguel Seguí.

Actualmente publica esta casa la obra titulada, *Enciclopedia ilustrada Seguí* y para dar una ligera idea a nuestros lectores de la importancia de la publicación consignaremos los siguientes datos:

En los tomos publicados (hasta el final de la D) la casa ha invertido exclusivamente en el original del texto y en los dibujos de grabados y láminas unos 25.000 duros por tomo; el texto está constituido por 196.041 artículos ilustrados con 379 láminas formadas por 91 mapas, 63 planos, 3.534 figuras en color y 2.273 en negro, sin contar con los 475 mapas y los 16.184 grabados que se intercalan en el texto.

Esta casa tiene mucho gusto en remitir a cuantos lo soliciten por escrito un cuaderno de muestra de la obra y un folleto con las opiniones de la prensa española y americana.

Publicaciones de esta índole acreditan cualquier en parte el arte español.

\*\*\*

El número 14 de *La Guerra* publica entre otras cosas interesantes el retrato del rey de Sajonia, mapa de la Frontera franco belga-alemana y situación de los beligerantes y el de los Dardanelos.

## SASTRERIA DIEGO TAILOR

Esta casa tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, que acaba de recibir las últimas novedades en géneros ingleses y del país para la presente temporada de otoño e invierno.

## A los enfermos de los ojos

Eusebio Camazón, Médico-oculista  
Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco. Espoz y Mina, 8.

# La semana municipal

El Sr. Alcalde sigue haciendo la felicidad de Salamanca, y verdaderamente justo es reconocer que, estimulado su celo por el voto de censura e interesado su amor propio en acreditar el celo, competencia, interés y actividad con que ejerce sus funciones, no ha tenido más que aciertos desde que la Corporación mostró su disgusto ante tal gestión.

¿Lo dudan nuestros lectores? Pues hechos cantan. Oído a la caja:

## Una subasta

Para uno de los pasados días estaba anunciada la de una parcela de terreno en la calle de San Buenaventura. Unos bienaventurados vecinos que querían comprar el terreno, tomando en serio el anuncio insertado en el *Boletín Oficial*, fueron diligentes a la Depositaria a constituir la fianza requerida para tomar parte en la licitación.

Constituyeron los hombres su depósito y, temiendo no ser puntuales, se personaron en el Ayuntamiento a las once y media de la mañana del día de autos. La subasta debía de celebrarse a las doce. Dieron las doce campanadas, dió el cuarto, dió la media y allí no parecía nadie.

En resumen, que cansados los presuntos *postores* de su *postura*, porque justo es reconocer que las antesalas municipales no son precisamente un prodigio de *confort*, ahuecaron el ala.

Esto dió lugar a una pregunta en la sesión del miércoles, pregunta calificada, juntamente con otras, de escaso interés por el reporter de nuestro guasón colega *El Salmantino*.

El Sr. Alcalde manifestó que no había podido acudir a presidir la subasta porque a esa hora estaba de *entierro*.

Es verdaderamente lamentable que el no ser los licitantes asiduos concurrentes a las sesiones municipales, les impidiera estar enterados de esa circunstancia. Y aun a nosotros también nos sorprendió lo alegado por el Sr. Alcalde, porque

aun cuando le suponíamos preocupado con menesteres funerales, no nos constaba oficialmente la noticia.

Siguió excusando el Sr. Marcos Martín lo ocurrido y manifestó que, por otra parte, la subasta podía haber sido presidida por cualquier concejal o teniente de alcalde. A esto le salió al paso, muy oportunamente, el Sr. Anaya, replicándole que, según sus noticias, ningún edil había recibido el oportuno oficio con el encargo y delegación precisos para intervenir en tal acto, sin usurpar atribuciones.

El Sr. Marcos no dijo, claro es, nada más. Demostró con sus réplicas de un modo concluyente, tanto su actividad y celo de Alcalde, como sus conocimientos jurídicos, rayando a la misma inconmensurable altura en ambos conceptos.

La cosa no tiene importancia alguna, sobre todo en las actuales circunstancias en que el dinero entra a espuestas en eso que llaman las arcas municipales.

## Un guardia que no sabe leer ni jay! tampoco escribir

El Sr. Olivera pidió en la propia sesión, que se diera a los guardias municipales diariamente lectura, en alta voz, de las Ordenanzas municipales y de los bandos de buen gobierno cuando al Alcalde le dé la gana de largar alguno a los vecinos de esta monumental, si que también, sucia urbe.

Ediles y público se quedaron como alelados.

Esa proposición, así, a primera vista, parecía una de las más descomunales tonterías que pueden ocurrírsele a una persona.

Luego se puso en claro, que la proposición no era ninguna tontería, y que la tontería era por el contrario, eso de dictar reglamentos y condiciones para el ingreso en los distintos servicios municipales.

Resultó que el Sr. Olivera decía eso porque... ¡agárrense us-

tedes! el Alcalde había nombrado guardia municipal a un individuo que no sabe leer ni escribir.

¿Y saben ustedes, caros lectores y vecinos de esta ciudad regida por D. Reglamento, lo que D. Reglamento dijo?

—Que aun cuando el hecho era cierto, podía asegurar que el nombrado aún no había tomado posesión.

¡Oh! ¡manes de Gedeón! Nosotros os reverenciamos, atónitos ante las ingeniosas salidas que inspiráis.

## ¿Bofes o no bofes?

A la criada de un ciudadano la dieron en un puesto del Mercado longaniza de bofes por longaniza corriente...

Se apercibió de lo de los *bofes* y echando los ídem, acudió a cobijarse bajo el amparo de la autoridad.

D. Quintín olió la mercancía, se declaró incompetente en materia de embutidos, completamente diferente de la materia de embuchados y pasó el asunto a la Tenencia de tanda.

El teniente se quedó perplejo ante los bofes y pasaron los bofes a la Alcaldía. La Alcaldía al volver a ver los *bofes*, se quedó estupefacta e impuso a la vendedora una peseta de multa.

En la sesión pasada, se planteó este pequeño problema:

Si es ilícita la venta de ese artículo debió decomisarse todo el que hubiera en el puesto del Mercado donde se expendió, imponiendo una fuerte corrección al vendedor.

Y, si por el contrario, esa mercancía puede venderse, no debió imponerse multa ninguna.

Como de la sesión no salió resuelto el problema, se lo trasladamos para su solución a los aficionados a las charadas... y a comer buen embutido.

\*\*\*

El final de la regocijada sesión corrió a cargo del acredi-

::: LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS :::

DR. I. MALDONADO

Análisis de orinas, esputos, sangre, jugo gástrico, tumores, etc.

Sero diagnóstico de la sífilis (reacción de Wassermann).

Sero diagnóstico de la fiebre tifoidea, paratífus, colibacilosis y fiebre de Malta, etc.

Consulta: de once a una. : Teléfono núm. 24. : Pérez Pujol, 11, pral.

EL SIGLO XX  
HERNANDEZ Y ALMEIDA



Esta casa presenta constantemente grandes surtidos en artículos de alta novedad para señoras. Extensas colecciones en lanería, sedería, pañería, confecciones, alfombras, tapices y pasamanería. Artículos para labores. Casa especial en ornamentos de iglesia. Precio fijo verdad.  
PÉREZ PUJOL, 4 Y 6

tado pañero. Sr. Junquera, el cual solicitó de la Corporación que declarase incapacitado al Sr. Brizuela, por haber sido recientemente nombrado administrador de Loterías...

¡Por Dios, Sr. Junquera! No adopte S. S. esas actitudes terribles, tan reñidas con su fecha y con su excelente facha.

Y recapacite en que quiere hundir al Municipio. ¡Si tal como está, únicamente un lotero puede salvarlo!

Aparte, de que nos está dando en la nariz que ha equivocado el tiro y no ha dado gusto a los inductores.

Estos lo que querían seguramente, era incapacitar a Brizuela *lotero*.

Pero Brizuela *concejal*... les tiene perfectamente sin cuidado.

Creanoslo usted a nosotros, que aunque no somos pañeros, conocemos muy bien el *pañero*.

No tenga cuidado "El Salmantino". Los que en Octubre de 1913, nos declaramos fieles a Maura, no corremos ya peligro de claudicar. Nos despedimos de una vez para siempre del turrón y de los honores y vanidades idóneas.

Guárdese, pues, sus alfileres el señor de los pinchazos y sepa —aunque ya debiera saberlo— que los mauristas antepone a todo la fidelidad, la consecuencia y las propias convicciones.

## Las multas

El Juzgado municipal ha dado respuesta en un larguísimo, detallado, estudiado y sobresaliente oficio, a la pregunta formulada por nuestro Ayuntamiento, relativa a los expedientes de multas.

En dicho oficio, en el que oficialmente, claro es, se cuenta al Ayuntamiento hasta el nombre de los que han ocupado el Juzgado municipal en los dos años últimos, cosa que creemos tendrá sin cuidado a la Corporación, se dicen una porción de cosas, que una vez comprobadas, han de dar bastante guerra y han de hacer de este asunto, uno de los más moviditos de la presente temporada.

Prometemos tener a nuestros lectores al corriente de todo, y por hoy ya queda expuesto a

grandes rasgos lo que es la comunicación de referencia.

### ¿QUIERE USTED COMPRAR

sin competencia toda clase de curtidos, cortes aparados, correas de transmisiones, plantillas y las mejores marcas de cueros?

Visite el gran comercio de curtidos de

**FLORENTINO RODERO**  
Corrillo, 32.

### EL DESCANSO DOMINICAL

En la última sesión de la Junta de Reformas Sociales y con relación a uno de los extremos tratados por el Sr. Iscar en su interpelación al Alcalde, ocupóse aquel organismo del cumplimiento en Salamanca de la ley del descanso dominical.

La cuestión por el Sr. Iscar planteada hace tiempo en el Municipio, coincidiendo con campañas que por aquel entonces se hicieron en idéntico sentido por los dependientes de comercio, fué la de que el Ayuntamiento — que para ello tiene facultades — declarara desde luego suspendidos los mercados dominicales para anular con ello la Real orden que el Sr. Pérez Oliva arrancara a los poderes públicos para satisfacer a la clase patronal.

El otro extremo de la proposición del Sr. Iscar se concretaba a pedir que se solicitara del Gobierno que hiciera cumplir con todo rigor la ley citada en las cabezas de partido, con el fin de que el cierre en domingo, no perjudicase al comercio e industria de la capital.

Esto es lo que recordó nuestro correligionario al Alcalde en su comentada interpelación.

No se querían consumos.

Y quedan, ¡vaya si quedan! consumos.

Y consumos arrendados, con arrendamiento hecho conforme a la ley salvadora, democrática y socialista, elaborada por los famosos liberales.

Que se vaya tomando nota de la farsa, desarrollada en pleno Parlamento, ante la faz del pueblo inocente, por ese trust de los contratistas de la tranquilidad pública.

¡Ilusos! ¡Ilusos! ¡Ilusos!

### FORNOS (RESTAURANT)

El más favorecido por el público. Selecto menú diariamente... Se sirven bodas, banquetes y lunchs.

## De la Administración de Justicia

Decíamos en el pasado número, que en el de hoy daríamos a conocer el alarde de las causas criminales que en el actual cuatrimestre, han de ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado, en esta Audiencia provincial.

El motivo de tal promesa, no era otro que hacer llegar al público las fechas de los señalamientos de los respectivos juicios orales. Es el único cuatrimestre, desde hace muchísimo tiempo, en que los diarios locales han guardado silencio acerca de tal asunto.

Sin embargo, hay una excepción. *El Salmantino* en el número correspondiente al día 16 del actual, publica las causas de que ha de conocer el Tribunal popular, sin omir ninguna.

Y como con ello se han llenado los fines que nos proponíamos al hacer referida promesa, nos creemos relevados del cumplimiento de la misma, toda vez que la publicación de esos alardes, encajan mejor en un periódico diario que en un semanario.

Pero cuando lleguen los días en que se celebren las vistas de juicios orales de importancia y que merezcan ser conocidos del público, trataremos de ellos bajo el punto de vista jurídico, huyendo de relatar todo aquello que tenga relación con el hecho de autos sí, pero que nada interesante pueda resultar en el terreno legal.

Esas informaciones folletinescas, no pueden tener cabida en las columnas de este periódico.

Seremos completamente imparciales, lo mismo al tratar del asunto, que al ocuparnos de los informes que se pronuncien por el Ministerio fiscal y por los Abogados defensores de las partes.

Pero sobre todo y mucho más que de todo esto, pondremos especial empeño en procurar que los jueces de hecho pronuncien sus veredictos con arreglo a los dictados de su conciencia.

Es vergonzoso lo que viene sucediendo. No puede consentirse que a los Jurados se les soborne, se les coaccione, o se les engañe para conseguir un determinado fallo.

Hoy se confía más que en el resultado de las pruebas o los razonamientos de los abogados,

puedan influir en el ánimo de los Jurados en la labor que por algunos profesionales en estas malas artes pueda hacerse en las posadas en donde se hospedan los individuos a quienes la suerte ha designado para ejercer la alta misión de declarar o no la culpabilidad de los encartados en un proceso.

A las gentes que a tan bajo nivel ponen la Administración de Justicia, hay que sacarlas a la publicidad.

Con tiempo suficiente llamamos la atención del Sr. Presidente de la Audiencia y del Fiscal de la misma, para que procuren velar por la pureza del veredicto del Jurado.

También la llamamos del señor Gobernador civil y del señor Alcalde, para que por medio de los agentes a sus órdenes eviten las coacciones o sobornos sobre los jueces de hecho, para lo cual pueden seguir las instrucciones del Presidente del Tribunal de derecho.

Y, por último, todas las personas amantes de la justicia, deben convertirse en policías para el efecto de denunciar cualquiera acción de que tengan conocimiento y que tienda a violentar la voluntad de los señores Jurados.

Mucho se ha hablado en contra de esta institución popular. Pero a ello ha contribuido no poco el que en la mayoría de los casos en que el Tribunal del Jurado ha emitido veredicto injusto, lo ha hecho en virtud de previas coacciones.

Que se le deje en libertad. Eso es lo que nos proponemos. Y creemos que lo hemos de conseguir.

\*\*\*

En el pasado número dirigíamos un ruego al dignísimo señor Fiscal de esta Audiencia, encaminado a que por todos los medios que estén a su alcance, evite que en esta ciudad se juegue a los prohibidos.

No era nuestro objeto denunciar a determinado establecimiento. Recogimos un rumor, en el que públicamente se dice que en varios centros se falta a la Ley.

Y para evitarlo, dirigimos aquel ruego, a fin de conseguir que poniendo en antecedentes el Sr. Fiscal al Sr. Gobernador civil, éste haga uso de las facultades que le encomienda la Ley provincial.

No es sólo este semanario el que se ocupa de este asunto. *El Salmantino* también hace algún tiempo viene dando la voz de alarma.

Y tenga la seguridad el colega de que no dejaremos este tema, hasta que dejen de circular rumores de que nos hemos hecho eco.

\*\*\*

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le ha retenido 48 horas en cama, el digno Juez de primera Instancia D. Francisco N. de Rueda.

Lo celebramos. Con tal motivo ha cesado en la interinidad del cargo que desempeñó durante ese tiempo, el Juez municipal don César Real y Rodríguez.

\*\*\*

Ayer celebró junta general el Colegio de Abogados.

El objeto de la misma fué conocer de una comunicación del Juzgado de primera Instancia, en la que se participa que en virtud de órdenes recibidas de la Audiencia Territorial, se ha comenzado a instruir expediente para depurar si son o no ciertas las irregularidades que se dicen cometidas en el Juzgado municipal de esta ciudad.

Nos consta que en dicho expediente pueden declarar cuantas personas lo deseen, manifestándolo así al Juzgado de primera Instancia.

Y basta. Hemos prometido no volver a ocuparnos por ahora de este asunto.

## Burla burlando

Cortamos de *El Adelanto* de ayer, la siguiente «nota de sociedad», verdadero prodigio de información:

«Por haber comenzado a hacer uso de la licencia que se le ha concedido al alcalde señor Marcos Martín y hallarse ausente el primer teniente señor Díez Ambrosio, se ha hecho cargo de la Alcaldía nuestro querido amigo don Elías García Barrado, segundo teniente de alcalde».

Quitándole el que no es «nota de sociedad».

Quitándole el que no es cierto que en el día de ayer hubiera empezado el Sr. Marcos a hacer uso de licencia.

Quitándole el que tampoco es cierto que el Sr. García Barrado sea segundo teniente de alcalde.

Y quitándole, por último, el que para que este señor se hiciera cargo interinamente de la alcaldía, sería precisa una epidemia que dejara fuera de combate a los seis tenientes de alcalde.

¿Qué queda de la noticia?

Quedan dos cosas ciertas:

Que el Sr. Díez Ambrosio está .. ausente, y

Que el reporter del colega está... en Babia.

## A TO Y FIJARSE

Las mejores clases de paños y panas para trajes de caballeros es sin duda alguna las que vende ULPIANO HERNANDEZ, plaza del Mercado, núm. 11 (al lado de la antigua botica de Pinto). — No confundirse.

## JUSTO BAJO AVILA

Drogas, artículos fotográficos, perfumería de la nación y extranjera, ortopedia, cirugía, colores, pinturas, barnices, brochas, pinceles, etc., etc. Almacenes: Avenida de Rodríguez Sampedro, 2, y Plaza de Bretón, 53. Despacho y escritorio: San Justo, 2.

La más elegante **SASTRERIA de TORRES**

Confección esmerada, con arreglo : : siempre a los últimos modelos : : MELENDEZ, 10

## PELUQUERÍA de MODA

Establecida con arreglo a los últimos adelantos de la higiene en esta materia.

**Leonides García**  
Calle de Zamora, núms. 21 y 22

**MAURA, SI.** El mejor papel de fumar que se conoce. De venta en todos los estancos, Representante en la capital y la provincia, D. Julio Rodríguez, Reina 4 Salamanca.

IMPRESA DE CALATRAVA

## PASTILLAS PÉREZ ANGÉLICAS REBOLLO

La TOS más pertinaz y el CATARRO más rebelde se curan y desaparecen radicalmente tomando una sola caja de las maravillosas PASTILLAS ANGÉLICAS de PEREZ REBOLLO. De magníficos resultados en la TOS FERINA. El importante Almanaque Bailly-Bailliere del corriente año recomienda las PASTILLAS ANGÉLICAS en su *Pequeña guía de medicina práctica*. Se venden estas pastillas en el Centro Farmacéutico de esta ciudad, Doctor Piñuela, núm. 3, y en la Droguería de Justo Bajo.

Depositarario general: **Alfredo Pérez Rebollo LA FREGENEDA**

**La Unión y el Fénix Español** MAQUINARIA  
**ARANZABAL** AGRÍCOLA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social: 12.000.000  
 de pesetas efectivas  
 completamente desembolsado.  
 Seguros sobre la vida.  
 Seguros con tra incendios  
 Cuarenta y ocho años de  
 existencia.

Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez Cardenal.**

PLAZA DE LA LIBERTAD

FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Sucursal: Salamanca, Paseo de la Estación

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente a la agricultura.  
 Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa y mecánicos gratis para dar instrucciones.

Precios económicos y facilidades en los pagos

LA SOLEDAD

**POMPAS FUNEBRES**

Corrales de la Rua, núm. 8.-SALAMANCA

(Corresponsal de las Pompas Fúnebres de Madrid)

Por mejora del local se ha trasladado frente donde antes estaba, y continúa siendo la casa principal y mejor montada en su género, pues cuenta con los mejores servicios, y es la preferida por su seriedad, confianza y económicos precios.



**AURORA** COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS.

Capital suscrito. . . . . 10.000.000 de pesetas.  
 Capital desembolsado. . . 3.000.000 de pesetas.

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo con las prescripciones de la ley de 14 de Mayo de 1908.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 7 JULIO 1909

Seguros incendios. { Edificios, Industrias, mobiliarios, cosechas, etc.

Subdirector en Salamanca: **D. RAFAEL BEATO Y SALA-ABOGADO**  
 DOCTOR RIESCO, NUM. 19

**AUTOMOVILES "CLÉMENT-BAYARD,"**

Representación para Salamanca y Zamora

**"FORD"**

REBAJA DE PRECIOS

Torpedo (dos asientos). . . . . 4.775 ptas.  
 Doble factón (cuatro asientos). . . 5.150 —  
 Landulet (seis asientos). . . . . 6.750 —

Completamente equipados puestos en Madrid

GRAN TALLER DE REPARACIONES

Depósito de aceites Vacuum Oil Comp.—Gasolinas, Mctorina y Clavileño.—Faros linternas, etc. D'Autroche-Vallée.—Soldadura Autógena.—Automóviles de alquiler.—Montajes eléctricos

**MONEO H'JO Y COMPAÑIA** Constructores mecánicos  
 SALAMANCA

**AGUAS AZOADAS**



Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz . . De iguales efectos que las aguas de Panticosa . . Se envían folletos y tarifas a quien los pida . . . . .



**INHALACIÓN-PULVERIZACIÓN-AGUA EN SIFONES**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Tratamiento de la Tuberculosis y de la Tos-ferina.

CALLE DE ZAMORA, NUM. 26.—SALAMANCA



# LA IMPERIAL

## GRAN ZAPATERIA

La casa que más barato vende en Salamanca. Precios sin competencia. Inmenso surtido en calzado de todas clases. Especialidad en el de lujo y pisos de goma. Antes de comprar visitar esta casa.

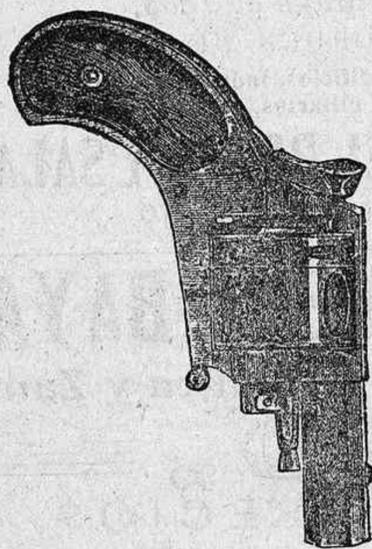
NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco, 13 y 15

# CASA CÁRDENAS

San Pablo, 15. - SALAMANCA

Guarnicionería - Armería



Artículos de viaje

ARMAS DE LAS MEJORES MARCAS ..  
POLVORAS, MUNICION Y CARTUCHERIA CARGADA POR LA UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS .. ARTICULOS PARA CAZA, SPORT Y AUTOMOVIL .. IMPERMEABLES, BASTONES Y RECLAMOS .. TODA CLASE DE OBJETOS DE VIAJE .. BOTELLAS Y FIAMBRETERAS THERMOS .. MAQUINAS DE AFEITAR, BROCHAS Y JABONES .. NAVAJAS MARCA DOLIN :: :: :: :: GEN .. PIPAS AMBAR :: :: :: ::

NUEVA TINTORERIA MADRILEÑA

DE

# MANUEL COLEYA

Casa de confianza en limpiezas en seco .. Trabajo esmerado

García Barrado, 32. - Salamanca.



# Té VERDADERO JAPONES

MARCA SOUCHONG HANKOW

Especial para reuniones particulares .. Es el mejor conocido y el más económico .. Sirve toda clase de pedidos Marciano Zapata, Grillo, 6, único representante en esta plaza.

# "SUN" Insurance Office,

COMPANIA DE SEGUROS  
: CONTRA INCENDIOS :

La Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo.  
Fundada en Londres en 1710.

Pesetas.

Posee el «Sun» un capital de L. E. 2.400.000, o sean a la par.....	60.000.000
Sus premios el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000.	36.750.000
Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000.....	77.500.000
Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.000.....	1.697.000

Esta Compañía no liga a sus asegurados por un cierto número de años.

Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros con fecha 25 de Febrero de 1914.

Representante en Salamanca: **D. JUAN ANTONIO SANCHEZ**

CALLE DEL OBISPO JARRIN, NUM. 6

# CORSÉS

## LA SIRENNE

La fábrica más acreditada de mundo. No es preciso hacerse corsés a la medida; los modelos que esta importantísima casa presenta todas las temporadas, son adaptables a cualquier cuerpo, por dificultoso que sea.



PRUDENCIO SANTOS BENITO

PLAZA MAYOR, 17 Y 18

SALAMANCA



# "GRAMOPHONE"

MARCA Y PALABRA REGISTRADAS

Depositario exclusivo: **PRUDENCIO SANTOS BENITO**

Plaza Mayor, 17, 18 y 19. - Salamanca

# GRAN CAMISERÍA

**A. Lucas Prieto**

DOCTOR RIESCO 22. y 34  
:: (Frente al Banco de España) ::



Siempre novedades en el ramo de camisería



ESPECIALIDAD EN EL CORTE